

ACERCA DEL RETIRO DE UN LOTE DE PURÉ DE TOMATES **MARCA "INCA"**

Teniendo en cuenta las numerosas consultas recibidas en relación al retiro del mercado del lote codificado como "Pul 12.11.07", con vencimiento 11/2010, del producto "Puré de tomates en lata por 350 grs., marca Inca", elaborado por la firma Agroindustrias El Nihuil S.A., la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) informa a la población:

- 1- El episodio que dio origen a la prohibición referida se registró en el mes de febrero de este año en un comercio de la localidad de Mercedes (provincia de Buenos Aires), a partir de la identificación, por parte de inspectores bromatológicos de la jurisdicción correspondiente, de unos pocos envases del alimento que se presentaban hinchados.
- 2- Realizados los análisis correspondientes sobre las unidades retiradas, los mismos no arrojaron ningún elemento que pudiera comprometer la salud del consumidor.
- 3- En consonancia con lo recién expuesto, tampoco se registró ninguna notificación sobre eventos adversos relacionados con el consumo del producto en cuestión.

El episodio mencionado no cuestiona la calidad de los productos de la marca referida, sino que se trató de un hecho puntual probablemente vinculado a las condiciones de depósito de los envases retirados en el local inspeccionado.